

ACTA N°20: SESIÓN EXTRAORDINARIA CONCEJO MUNICIPAL DE BARROS BLANCOS

En la localidad de Barros Blancos, a los 7 del mes de octubre del año 2025, siendo las 19:30 horas, se reúne el Concejo Municipal, bajo la presencia del Sr. Alcalde Braian Ferri, y los siguientes Concejales: Sra. Elisa Santucho, Sr. José Feria, Sra. Romina de los Santos, Sr. Miguel Silva, Sra. Jessica Fuentes, Sra. Lilian García, Sra. Nydia Ferreira, Sra. Vanessa Carbajal, Sr. Cristhian Gonzalez y Sr. Cesar Noba.

Orden del día:

1. Semana de Barros Blancos
2. Colaboración con campeonato de fútbol – Semana de Barros Blancos
3. Alquiler de maquinaria para tareas pluviales y viales

1. Semana de Barros Blancos:

Contratación de Community Manager: por la necesidad de contar con material gráfico y audiovisual para la promoción y documentación de los eventos de la Semana de Barros Blancos 2025, el Concejo Municipal resuelve contratar un servicio especializado de Community Manager.

El servicio consistirá en la creación de flyers, fotografías, entrevistas y vídeos, tanto de difusión previa como de registro posterior de las actividades realizadas.

Se aprueba la contratación del Sr. Mauro Viéra, C.I. N.º 5.465.419-8, por un monto total de \$30.000 (pesos uruguayos treinta mil). **Por la afirmativa: 5 en 5.**

Contratación de artistas locales: Con el objetivo de fomentar la participación y visibilidad de artistas locales en el marco de la Semana de Barros Blancos, el Concejo Municipal aprueba la contratación de los siguientes grupos y artistas por los montos que se detallan:

- Mario Cavallini – \$10.000. **Por la afirmativa: 5 en 5.**
- Grupo La Pachanga – \$15.000. **Por la afirmativa: 5 en 5.**
- Grupo Los Parranderos – \$15.000. **Por la afirmativa: 5 en 5.**
- Grupo 4 x 4 – \$23.400. **Por la afirmativa: 5 en 5.**
- Grupo Abocat – \$25.000. **Por la afirmativa: 5 en 5.**
- Grupo Marcando Huellas – \$20.000. **Por la afirmativa: 5 en 5.**
- Grupo Cumbia Che – \$10.000. **Por la afirmativa: 5 en 5.**
- Academia Dulce Danza – \$20.000. **Por la afirmativa: 5 en 5.**
- Grupo Rotos – \$20.000. **Por la afirmativa: 5 en 5.**
- Grupo Red Black – \$20.000. **Por la afirmativa: 5 en 5.**

Se deja constancia que las contrataciones se enmarcan en las políticas de fomento a la cultura local y al desarrollo artístico de la comunidad, bajo las condiciones acordadas con cada participante.

Alquiler de torre de iluminación: Visto la necesidad de contar con adecuada infraestructura técnica para los espectáculos nocturnos previstos durante la Semana de Barros Blancos, se aprueba el alquiler de una torre de iluminación a la empresa Coneta, RUT 218885700010, por un importe de USD 585,60 (dólares estadounidenses quinientos ochenta y cinco con sesenta centavos). **Por la afirmativa: 5 en 5.**

Alquiler de baños químicos: Considerando la afluencia de público esperada y las condiciones sanitarias necesarias para el desarrollo de las actividades, se aprueba el alquiler de 10 baños químicos a la empresa AC Químicos, RUT 020221570017, por un monto total de \$36.600 (pesos uruguayos treinta y seis mil seiscientos). **Por la afirmativa: 5 en 5.**

2. Colaboración con campeonato de fútbol – Semana de Barros Blancos: Se da lectura a la solicitud ingresada por expediente EE 2025-81-1370-00329, presentada por la organización Huracán Siré, con motivo del Campeonato de Fútbol “Semana de Barros Blancos”.

La misma plantea la necesidad de una colaboración económica por \$57.000 (pesos uruguayos cincuenta y siete mil) destinada al pago de jueces deportivos y la logística general del evento.

Analizada la solicitud y considerando su vinculación con las actividades oficiales de la Semana de Barros Blancos, el Concejo Municipal aprueba la colaboración solicitada, bajo supervisión de la administración municipal. **Por la afirmativa: 5 en 5.**

3. Alquiler de maquinaria para tareas pluviales y viales: Visto la necesidad de culminar trabajos vinculados al mantenimiento de cunetas, calles y drenajes pluviales, el Concejo Municipal aprueba la contratación del servicio de maquinaria a la empresa Gaitén, RUT 110239770017.

El servicio comprende el alquiler de 53 horas de camión volcadora y 15 horas de retroexcavadora, de acuerdo con el cronograma de obras planificado por el área de Servicios del Municipio. **Por la afirmativa: 5 en 5.**

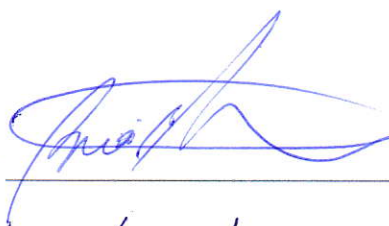
Resoluciones adoptadas:

- Res. 166/2025 - Contratación Mauro Viera: Aprobado 5 en 5.
- Res. 167/2025 - Alquiler Torre de Iluminación Conecta: Aprobado 5 en 5.
- Res. 168/2025 - Contratación Grupo Mario Cavallini: Aprobado 5 en 5.
- Res. 169/2025 - Contratación Grupo La Pachanga: Aprobado 5 en 5.
- Res. 170/2025 - Contratación Grupo Los Parranderos: Aprobado 5 en 5.
- Res. 171/2025 - Contratación Grupo 4 por 4: Aprobado 5 en 5.
- Res. 172/2025 - Contratación Grupo Abocat: Aprobado 5 en 5.
- Res. 173/2025 - Contratación Grupo Marcando Huellas: Aprobado 5 en 5.
- Res. 174/2025 - Contratación Grupo Cumbia Che: Aprobado 5 en 5.
- Res. 175/2025 - Contratación Grupo Academia Dulce Danza: Aprobado 5 en 5.
- Res. 176/2025 - Contratación Grupo Red Black: Aprobado 5 en 5.
- Res. 177/2025 - Contratación Grupo Rotos: Aprobado 5 en 5.
- Res. 178/2025 - Alquiler de Baños Químicos - AC Químicos: Aprobado 5 en 5.
- Res. 179/2025 - Colaboración Huracán Siré EE 2025-81-1370-00329: Aprobado 5 en 5.
- Res. 180/2025 - Arrendamiento Maquinaria - Gaiten srl: Aprobado 5 en 5.

Sin más temas a tratar, siendo las 23:15 horas, se da por finalizada la sesión. La presente acta se lee, otorga y firma en la ciudad de Barros Blancos el día 23 de Diciembre del año 2025, la que ocupa del folio 68 al 69.

Firman:

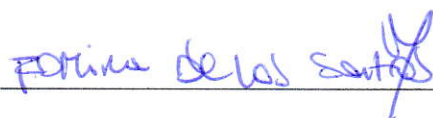
Alcalde Braian Ferri:



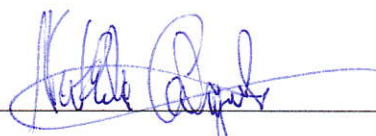
Concejal Nydia Ferreira:



Concejal Romina de los Santos:



Concejal Vanessa Carbajal:



Concejal Miguel Silva:

